



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



1 E/ 690

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **23 MAY 2017**

VISTO: la Reunión del Equipo del Proyecto de Modelo de Datos de la Organización Mundial de Aduanas -OMA- y la 72º Reunión del Sub-Comité de Gestión de la Información, que tendrán lugar en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 15 al 17 y 18 al 19 de mayo de 2017, respectivamente.-

17/05/007/55

RESULTANDO: que corresponde designar al Director de la División Procesos, que ejerce la coordinación Regional del Proyecto para la Armonización de las Declaraciones Aduaneras del Mercosur -MODDA-, de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Lic. Alvaro Palmigiani, quien representará a nuestro país en los referidos eventos.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos Nºs. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 abril de 2015 y artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial a la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 13 y 21 de mayo de 2017, al Director de la División Procesos, que ejerce la coordinación Regional del Proyecto para la Armonización de las Declaraciones Aduaneras del Mercosur -MODDA-, de la Dirección Nacional de Aduanas, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Lic. Alvaro Palmigiani, para participar de la Reunión del Equipo del Proyecto de Modelo de Datos de la Organización Mundial de Aduanas -OMA- y la 72º Reunión del Sub-Comité de Gestión de la Información, que tendrán lugar entre los días 15 al 17 y 18 al 19 de mayo de 2017, respectivamente.-

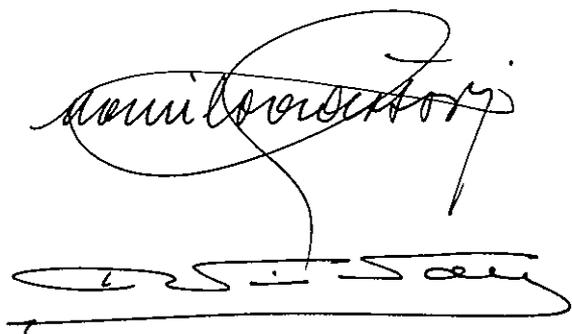
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días (14, 15, 16, 17, 18 y 19/05) y más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (20/05).- El importe diario del viático a la ciudad de Bruselas, es de

RS/RL

U\$S 330,00 (trescientos treinta dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Bruselas-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Minister of Economy and Finance.



Handwritten signature of José Tabaré Vázquez in black ink.

JOSÉ TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020